



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO ALFABÉTICO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE CHINO, ASÍ COMO EL LISTADO PROVISIONAL ORDENADO POR PUNTUACIÓN DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE CHINO, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

El apartado 8.1 de la Resolución de 16 de octubre de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Chino, del cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas establece que la Dirección Provincial de Educación de Segovia aprobará mediante Resolución el listado alfabético provisional de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Chino, así como el listado provisional ordenado por puntuación.

Por ello, el **titular de la Dirección Provincial de Educación de Segovia**

RESUELVE

Primero.- *Listados de baremación provisionales.*

Se aprueban los listados alfabéticos provisionales de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Chino del cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, así como el listado provisional ordenado por puntuación.

Segundo.- *Alegaciones a las puntuaciones obtenidas.*

De conformidad con el apartado 8.1 de la Resolución de 16 de octubre, los aspirantes podrán efectuar alegaciones y subsanar los documentos presentados desde el 26 de noviembre hasta el 29 de noviembre de 2019, ambos inclusive.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

Las alegaciones y subsanaciones de documentos se dirigirán al titular de la Dirección Provincial de Educación de Segovia y se presentarán en su registro o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para agilizar los trámites las subsanaciones o reclamaciones, una vez registradas, se remitirán paralelamente en el plazo indicado al número de fax 921425877

Resueltas las alegaciones presentadas en su caso, la Dirección Provincial de Educación de Segovia dictará resolución por la que se apruebe los listados alfabéticos definitivos de participantes de la especialidad, así como el listado definitivo de la especialidad ordenado por puntuación.

Segovia, 25 de noviembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL

(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

(firmado en el original)

Fdo.: Diego del Pozo de Andrés